

EL TEMA DEL HOMBRE COMO PREOCUPACION CENTRAL DE LA FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL DE NUESTROS DIAS

HECTOR GONZALEZ URIBE
México

1. La Filosofía del Derecho, íntimamente relacionada con la Filosofía Política y Social, no es ni puede ser —ahora menos que nunca— una mera especulación de gabinete. Pasada ya la época lejana de las construcciones racionalistas y formalistas (Stammler, Kelsen), la Filosofía Jurídica se ha renovado y agilizado. Se ha prendido al paso vivo de las disciplinas jurídicas y sociales, y se ha puesto en actitud alerta ante los grandes problemas del mundo actual.

Hoy no se puede ya prescindir de lo sociológico y de lo axiológico para mantenerse en una escueta normatividad. Han quedado atrás los tiempos del positivismo jurídico consecuente. El Derecho en la actualidad tiene que salir al encuentro de las graves cuestiones que plantea el acelerado cambio social y económico, y proporcionar la adecuada expresión normativa. De otra manera corre el riesgo de fosilizarse en una estéril estructura formal y de ser un estorbo más que una ayuda para el progreso de los pueblos.

Cuando avanzan los grandes males de una desordenada e incontrolable demografía; cuando los recursos físicos del planeta se van agotando y las necesidades de energéticos se vuelven cada vez más apremiantes; cuando la contaminación ambiental va destruyendo el equilibrio ecológico y haciendo casi imposible una sana convivencia entre los hombres; cuando la inequitativa repartición de bienes y servicios acentúa progresivamente la desproporción entre unos cuantos países riquísimos y otros muchos en la pobreza y aun en la más grande miseria, el jurista —en su múltiple actividad de legislador, juez, gobernante, maestro, investigador— no puede permanecer inactivo e indiferente. Debe vibrar con los problemas de su tiempo y poner su ciencia y su arte para remediarlos, en la esfera que le corresponde.

En las dramáticas décadas que preceden a la nuestra, ha habido una labor muy amplia y destacada de los filósofos del Derecho y de

los juristas prácticos para responder al reto que se les presenta. Los congresos de Filosofía y de temas jurídicos se han multiplicado. Y entre ellos se han señalado prominentemente los realizados por la *Internationale Vereinigung für Rechts-un Stattsphisolophie* (I. V. R.), asociación jurídica de alcance mundial.

Los temas han sido muy variados, pero el común denominador ha sido, invariablemente, el del hombre. ¿Cómo podría ser de otra manera si las leyes y las organizaciones sociales y políticas son precisamente para el hombre, para ayudarlo a realizar su destino existencial?

2. La situación del hombre en el mundo actual es de grave deterioro. Y no sólo porque en todas partes y a cada momento se cometen graves violaciones de los derechos humanos, sino también porque el modo de ser, el comportamiento y las estructuras mismas de la sociedad actual son ya, de por sí, un irritante ataque contra la dignidad del hombre, su autonomía individual y su capacidad de trazar espontáneamente su programa de vida.

En efecto, independientemente de los ataques directos a los derechos humanos, podemos observar que sea cual fuere la organización socioeconómica o el régimen político y constitucional de las distintas naciones, hay un hecho que ya es o va siendo común a todas ellas, y es el que podríamos llamar, en términos muy generales, el de la existencia de una sociedad *enajenante* del hombre.

Grandes pensadores del siglo pasado ya habían insistido en ello, desde diversos aspectos: Hegel, en el histórico-filosófico; Kierkegaard, en el teológico-moral; Marx y Engels, en el socio-económico; Nietzsche y Dilthey, en el de la experiencia vital; Proudhon y Stirner, en el del anarquismo y socialismo apolítico. Todos ellos coincidían en que la sociedad nacida de la revolución industrial y de la creciente democratización proveniente de la Revolución Francesa, conducía al hombre a una masificación en la que fácilmente se perdía la dignidad y el valor del individuo. La ley de la nivelación, propia de la Psicología de las Masas, hacía bajar a los hombres destacados y a todos los que intentaran serlo, al nivel del "profanum vulgus" del que hablara el poeta latino.

En nuestro siglo muchas han sido también las voces que han señalado el peligro para el hombre y sus derechos por parte de la sociedad enajenante. Desde Freud hasta Fromm, en el campo psicoanalítico; desde Pareto hasta Marcuse y Adorno, en el campo sociológico; desde Gramsci hasta Althusser Schaff, en el ámbito del marxismo contemporáneo; desde Jaspers y Marcel hasta Max Müller y Rahner, en el campo del existencialismo filosófico y teológico; y desde Maritain y Mounier hasta el Papa Juan Pablo II, en el terreno del humanismo

crisiano, todos han estado de acuerdo en que, por debajo y más allá de las violaciones concretas de los derechos humanos, está la gran alineación del hombre en la sociedad contemporánea. Y son precisamente los grandes psicólogos y educadores —como Caruso y Frankl, en Austria; Carl Rogers y Patterson, en los Estados Unidos— los que más claro han advertido la grave lesión que al desarrollo cabal de la personalidad humana ocasiona la contaminación mental y moral de la sociedad de nuestros días.

Y lo que es más extraño y significativo es que esa situación tan peligrosa y destructiva para el ser humano no es exclusiva de un país o grupo de países, ni se da tampoco en determinadas áreas de la actividad humana, como pueden ser la económica, la política o la social, sino que es propia de toda sociedad que ha llegado a cierto grado de desarrollo. Es, por decirlo así, la consecuencia del enorme avance científico y tecnológico, propio de la era postindustrial, que no ha logrado integrarse en el orbe de valores morales y jurídicos del hombre contemporáneo. Ni se trata de un vicio del capitalismo o del comunismo, sino de un amargo fruto de la disociación radical entre el ansia ilimitada de progreso material, con sus valores pragmáticos, y la recta razón del hombre, con sus valores éticos.

Tres son las manifestaciones fundamentales de ese mal de nuestros tiempos: el estatismo creciente, la masificación y la alineación total del hombre unilateralizado.

El fenómeno del estatismo creciente —y tomamos aquí la palabra Estado como sinónimo de la parte más característica de su poder y actividad que es el gobierno— es algo muy generalizado en el mundo actual. El poder político, dotado de formidables instrumentos de acción y de fuerza, tiende naturalmente a extralimitarse. Llevado de su propio dinamismo interno quiere intervenir en muchos terrenos, como el económico, el educativo, el cultural y el del trabajo, que tradicionalmente han pertenecido a los particulares. Y esto sucede aun en partidos democráticos cuando toman el poder en países de tanta tradición de respeto a la iniciativa privada como Estados Unidos, Francia, el Reino Unido o la Mancomunidad Británica de Naciones. Lo cual, naturalmente, se traduce en lesiones de los derechos humanos.

Pero lo que en países de vida democrática muy desarrollada sucede con cierta frecuencia, aunque como algo más bien excepcional, se vuelve casi rutinario en países poco desarrollados en su cultura cívica y democrática. El poder del Estado está continuamente avanzando en el campo socioeconómico y cultural, absorbiendo las empresas privadas y dejando a los particulares —individuos y grupos— un margen

cada vez más reducido en la promoción del bienestar público. Esto lo hace, a veces, por necesidad, debido a que la iniciativa privada es deficiente o no existe, pero en muchas otras ocasiones por un verdadero abuso del poder. Y con esto abre, naturalmente, el camino siempre peligroso del totalitarismo estatal.

En los Estados comunistas —como la Rusia Soviética y sus satélites— este totalitarismo ha llegado a su culminación, y allí no puede hablarse de lesiones esporádicas de los derechos humanos, sino de una continua y radical violación de la dignidad humana y de las libertades sociales.

Por otro lado, independientemente de la acción exorbitante del Estado, lesiva de los derechos individuales y sociales, subsiste para el hombre contemporáneo el serio peligro de la masificación, que amenaza lo más hondo y valioso de la personalidad humana: su dignidad individual y su capacidad de autodeterminación.

Comenzando este proceso con la revolución industrial y el nacimiento del proletariado, que trajo como consecuencia el abandono de la vida rural y la formación de los grandes conglomerados urbanos, su dinámica interna lo ha llevado a adquirir proporciones gigantescas y aterradoras en nuestros días. En la actualidad, el enorme crecimiento de la población y la complejidad de las relaciones sociales y económicas, así como el impacto producido por los medios de comunicación social —especialmente prensa, televisión, radio y publicidad— han convertido al hombre en un ser solitario, amorfo y uniformado.

Y con ello se ha llegado a lo peor a que puede llegar la vida social: a la completa deshumanización del hombre, a su alienación total. En el siglo XIX, Marx y Engels, refiriéndose a la sociedad capitalista, hablaron —en el lenguaje de su maestro Hegel— de las “alineaciones” del ser humano. De un modo especial hacían hincapié en la alineación social, política, económica, filosófica y religiosa. Hoy en día ya no se trata nada más de la sociedad explotadora económicamente del hombre. Es la sociedad compleja —ya sea capitalista o comunista— la que enajena al ser humano en todos sus aspectos. Lo utiliza, lo explota, lo esclaviza. Es una alineación total, un radical transpersonalismo.

3. Ante este panorama desolador de la alineación total del ser humano en una sociedad que lo absorbe, que lo masifica, que le impide todo comportamiento autónomo e independiente, y que reprime dura y despiadadamente cualquier intento de escapar de la uniformidad de las multitudes, han buscado muchos pensadores y políticos una vía de escape.

Algunos de ellos —sobre todo juristas y politólogos— sin salirse del esquema convencional de la democracia y de los marcos socioeconómicos

nicos de la sociedad industrial avanzada, han tratado por medio de un perfeccionamiento de las instituciones sociales y de los instrumentos jurídicos y políticos de que dispone la sociedad de consumo. En otras palabras, han actuado en la línea de desarrollar lo establecido.

Otros, en cambio, impacientes por la lentitud de las vías democráticas, han optado por el camino de la violencia y de las transformaciones rápidas y radicales. Se amparan en una ideología de la “liberación” y pretenden destruir el “sistema establecido”, al que achacan todos los males e injusticias de la sociedad presente, y sustituirlo por gobiernos populares. Son generalmente partidarios del socialismo, y en particular del marxismo-leninismo, aunque bajo diferentes formas que no siempre responden a la rígida ortodoxia marxista. En sus programas ideológicos y de acción política se habla mucho de “liberación”, pero muy poco de lo que vendrá después de ella.

Tanto los desarrollistas como los liberacionistas buscan, sin duda, una solución que pretenda ser eficaz. Pero tal vez sin fijarse en ello se quedan, por así decirlo, en la superficie del problema. Quieren mejorar los sistemas económicos y políticos, ya sea partiendo de los actuales o mediante la creación de otros nuevos, pero dejando intacta la naturaleza misma del hombre, que es el origen de donde provienen los verdaderos males. Si el hombre sigue siendo egoísta, codicioso, soberbio, injusto ¿cómo pretende crearse una nueva sociedad más perfecta? O dicho en otras palabras ¿cómo quieren cambiarse las formas de comportamiento social si previamente no se modifican —de una manera razonada y por convicción— las formas de comportamiento individual?

4. De allí que la solución para el problema del deterioro de la imagen vital del hombre y de la violación de los derechos humanos no pueda consistir meramente en una reforma técnica de la legislación o en un ajuste de los procedimientos democráticos, sino en una reordenación radical de la vida humana, en lo social, en lo económico y en lo político. Hay que acudir a las raíces más hondas del ser humano para encontrar allí la base que permita reconstruir el edificio. Se requiere, en otras palabras, una nueva Antropología Filosófica.

Y por aquí se comienza a ver claro que no bastan las soluciones exteriores aportadas por el Derecho Positivo, o por las ciencias sociales o políticas, o por la pura Antropología científica. Se necesita pedir la ayuda de la Filosofía Social, Jurídica y Política. Se trata de un problema básicamente filosófico, cuya solución tiene que iluminar las nuevas medidas legislativas, los nuevos sistemas de organización social y los nuevos planes de desarrollo económico.

Cuando se hicieron las primeras declaraciones de derechos huma-

nos de los textos constitucionales norteamericanos y franceses de fines del siglo XVIII, es evidente que detrás de ellas había algo más que una doctrina política y social. Había un concepto muy preciso del hombre: el hombre de la Ilustración, tal como había sido concebido por las corrientes empiricistas y utilitaristas inglesas y por las corrientes racionalistas de Francia y Alemania. En ese hombre se destaca indudablemente su carácter individual y se ponía muy de relieve su libertad personal. Era un individuo abstracto, cortado según un patrón racionalista de validez eterna y universal.

Esta concepción individualista y liberal del hombre predominó en las legislaciones de los países democráticos durante todo el siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX. Más tarde, durante los años de la primera guerra mundial comenzaron a aparecer declaraciones de derechos que tenían ya un cierto contenido social. La primera fue la de México, en la Constitución Federal de 1917, y después vinieron las de las constituciones europeas de las postguerra.

El panorama constitucional de los años veintes parecía halagador. Se iba realizando una transición pacífica del Estado de Derecho liberal burgués, con sus declaraciones de derechos humanos y su concepto filosófico-jurídico del hombre, a un Estado Social, basado en un humanismo diferente, pero dentro de las fórmulas democráticas.

Sin embargo, las malas condiciones económicas y políticas de los países europeos en la época de la postguerra, dieron lugar a la aparición del fenómeno del totalitarismo estatal, que hizo naufragar las buenas intenciones de un Estado social democrático. Apareció primero el Estado comunista soviético, fundado por Lenin, en 1917. Vinieron después el Estado fascista italiano, de Benito Mussolini, en 1922, y el Estado nacionalista alemán, de Adolfo Hitler, en 1933.

Los dos últimos fueron destruidos a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial por el triunfo de los aliados. Pero subsistió con fuerza acrecentada, el totalitarismo soviético, tanto en la U.R.S.S. como en los países satélites. Otra forma de ese comunista marxista se impuso también en China con el triunfo de Mao Tsé-Tung en 1949.

En los países comunistas predomina un tipo de hombre muy distinto al que sirvió de base a la democracia liberal. No es, ciertamente, un hombre que correspondería a un "humanismo" marxista, como pretenden algunos autores, liberado de todas las alineaciones, sino un hombre sometido, de hecho, a las más brutales presiones del aparato coactivo del Estado comunista. Hay, en efecto, una diferencia entre la "utopía" marxista y la realidad de los regímenes comunistas. En los países comunistas el individuo humano no cuenta. Está sometido, por completo a la colectividad. Su libertad y sus derechos desapare-

cen, por completo, ante la decisión de los dirigentes del gobierno y del partido.

Así, la concepción de los derechos humanos, con su correspondiente idea del hombre, se encuentra en la actualidad sujeta a una gran polarización: por un lado está el individualismo extremo, herencia del liberalismo político, y por el otro, el colectivismo extremo, con su manifestación totalitaria del hombre. Entre estos dos polos se ha ido manifestando, desde hace algunos decenios con alguna timidez y desconcierto, el concepto del *hombre social*, que sin mengua de su dignidad y libertad como individuo, se lanza decididamente a la lucha por la justicia social, en una actitud de solidaridad plena con los demás miembros de la sociedad.

5. Es éste hombre social, equidistante del individuo aislado y egoísta y del hombre-masa de la sociedad comunista, el que tendrá que servir de base, indudablemente, al nuevo Estado social democrático y a la consecuente y necesaria renovación de los derechos humanos. Pero ¿cómo se forma y se mantiene el concepto y realidad del hombre social? ¿Hay algún principio antropológico y sociológico, de validez indiscutible, que le sirva de fundamento? Afortunadamente sí existe ese principio, y es el de la naturaleza dialéctica de la persona humana.

Un examen profundo del hombre, a la luz de la reflexión trascendental, nos permite descubrir, tanto en sus constitutivos ontológicos como en sus tendencias psicológicas y sociales, una íntima contradicción entre su dimensión puramente individual y su dimensión comunitaria. Esa contradicción —no bien entendida y resuelta— nos ha llevado, por un lado, a la tesis individualista, con todas sus consecuencias en lo económico, jurídico y político; y por el otro, a la antítesis colectivista con todas sus manifestaciones, como ahora las vemos y padecemos en los regímenes comunistas. Parece, pues, claro y razonable que luchemos, en nuestros días, por llegar a una síntesis dialéctica entre esas dos posiciones extremas. Pero debemos fijarnos bien en la naturaleza *dialéctica* de esa síntesis: no se trata de una mera transacción o componenda, en la que quede viva y sin resolver la contradicción, sino de una verdadera "*aufhebung*", en la que suprimiéndose la contradicción entre los elementos negativos, se mantiene lo positivo y se le supera en algo más elevado.

Tratándose del ser humano, esa síntesis dialéctica se realiza en la *persona*. En el concepto de persona humana queda vencida y superada la posición individualista, que lleva al hombre al egoísmo y a la subordinación de sus deberes sociales a sus propios y mezquinos intereses, y la contraposición colectivista, que conduce a la absorción

total del individuo por la masa. La persona es la síntesis equilibrada y armónica de lo individual y social en el hombre.

Este principio de Antropología Filosófica tiene incalculables y muy saludables consecuencias en el terreno social, económico y político. Y también en el de los derechos humanos. De él se desprenden los tres grandes principios que deben regir la vida democrática de un país y conducirla hacia un genuino régimen de democracia social: el de solidaridad, el de subsidiariedad y el del desarrollo.

6. El principio de solidaridad hace conscientes a los hombres de su pertenencia a una comunidad de otros seres humanos y de su obligación de contribuir al bienestar común. Hay un destino común e intereses comunes que fuerzan a los individuos y grupos privados a supeditar sus intereses menores a los de la colectividad (“por los provechos comunes dejad los particulares”, como se recomendaba a los regidores de Toledo). Ricos y pobres, hombres blancos y de color, sabios e ignorantes, deben todos contribuir al bien de la comunidad a que pertenecen y no deben nunca despreocuparse de sus obligaciones sociales. Todos los que viven en una sociedad, grande o pequeña “van en el mismo barco”, y o se salvan juntos o perecen juntos. De aquí la necesidad de un trabajo común. Solidaridad por encima del egoísmo.

El principio de subsidiariedad, por su parte, pone en evidencia el hecho de que la sociedad humana no está formada por individuos aislados, sino por múltiples agrupaciones fuertemente relacionadas entre sí, y jerarquizadas en una escala que va de los grupos más pequeños a los medianos, y de éstos a los mayores, hasta llegar a la comunidad política suprema, que es el Estado. Cada uno de estos grupos tiene, evidentemente, su propia área de actividad y sus propias funciones, y muchas veces hay coincidencia en esas áreas y funciones. Es entonces cuando entra en juego la subsidiariedad, conforme a la cual cada grupo debe realizar sus tareas según su capacidad y la posición que guarda en el todo, de tal manera que los grupos mayores sólo deben intervenir como tropas auxiliares, o sea, únicamente cuando los pequeños o medianos no estén en aptitud de cumplir su papel social, pero nunca para sustituirlos. La subsidiariedad asegura la jerarquía democrática frente a la absorción totalitaria.

El principio del desarrollo, por último, hace ver al mundo contemporáneo que la solución de los problemas sociales no depende tanto de teorías económicas o políticas, o de estructuras jurídicas más o menos novedosas, sino de un impulso decidido por optimizar los recursos con que cuentan hombre y agrupaciones para lograr su desa-

rollo integral. Hay muchas fuerzas humanas y sociales que no han sabido utilizarse, y que deben promoverse correctamente y con energía para obtener el máximo rendimiento tanto de los individuos como de las comunidades. Pero todo ello dentro de un espíritu de solidaridad democrática y de acción subsidiaria del Estado.

De esta manera, con un nuevo concepto del hombre —el hombre social— y con los tres grandes principios que de él se desprenden, es posible construir con firmeza el nuevo Estado social democrático que nuestro mundo actual reclama. Sus grandes lineamientos serán comunes para todos los países, pero su realización práctica irá cambiando según las necesidades y características de cada pueblo. Será el triunfo de una nueva democracia —la democracia social— sobre el totalitarismo.

Pero para ello hay que luchar. Hay que luchar, ante todo, por la efectiva vigencia de los valores *morales* en la sociedad. O sea, que es preciso reforzar la infraestructura ética de los grandes ordenamientos jurídicos, a fin de que los derechos humanos puedan ser verdaderamente respetados y promovidos.

Pero esta lucha no ha de quedarse en simples declaraciones o buenos deseos, como ha sucedido con mucha frecuencia en el pasado. No se trata de pregonar principios teóricos, ideales, que pueden variar según la tendencia filosófica de quienes los sustentan, ni tampoco de promover una simple reforma interior de las costumbres que no tengan ninguna trascendencia al orden social. Se trata más bien de impregnar ese orden social, económico, jurídico y político, con las exigencias e imperativos de los valores morales, y asegurar, mediante los mecanismos adecuados y las prácticas pertinentes la constante vigencia de esos valores.

Hay que empezar, pues, por reformar y perfeccionar los procedimientos jurídicos por medio de los cuales se realiza la defensa de los derechos humanos ante los tribunales. Debe buscarse no sólo la constante adaptación de las leyes y reglamentos a las situaciones cambiantes de cada época, sino también, y sobre todo, la cuidadosa selección de los jueces, de acuerdo con su competencia técnica y su integridad moral. Un grupo de juristas sabios y honestos en el Poder Judicial pueden hacer mucho para salvaguardar los derechos humanos frente a los abusos del poder público.

Pero no basta ésto. Hay que promover, como una labor cotidiana y urgente, la conciencia viva y operante de la necesidad de la justicia en la sociedad. Y en esta tarea importantísima de mantener interesados a los ciudadanos en sus derechos y deberes deben cooperar todas las fuerzas sociales: los padres de familia, en el hogar; los maes-

tros, en las escuelas; los profesores, en las universidades; los predicadores, en las iglesias; los funcionarios públicos, en sus oficinas y ministerios; los líderes sindicales, en las asociaciones de trabajo.

Especial importancia debe atribuírseles en esta obra a los medios masivos de comunicación social. La prensa, la radiodifusión, el cine, la televisión y la publicidad, son instrumentos sumamente útiles y eficaces para concientizar al país de la necesidad de proteger los derechos humanos contra injusticias y discriminaciones. Campañas bien planeadas en la prensa, radio y televisión para mantener alerta a la opinión pública o para volverla en contra de quien ataque los derechos humanos, pueden resultar sumamente eficaces.

Por otra parte, debe ponerse mucho énfasis en la vida cívica y política del país. Hay que revisar cuidadosa y constantemente los procedimientos electorales para depurarlos y hacerlos más efectivos. Hay que luchar decididamente contra la corrupción y los fraudes electorales, de tal manera que no queden sin castigo las faltas que se cometan. Los actos de la administración pública y los del Poder Judicial deben ser también cuidadosamente vigilados y puestos bajo control.

Pero sobre todo hay que sacudir vigorosamente la conciencia del ciudadano para que esté despierta y luche por sus derechos. Que no deje pasar ningún atentado, por pequeño o grande que sea, sin que lo reclame ante las autoridades o ante la opinión pública. Que procure estar siempre ilustrada e informada, y no deje jamás de participar en las elecciones y plebiscitos. La apatía, cobardía y falta de interés de los ciudadanos, son las que permiten y posibilitan el advenimiento de las dictaduras.

Y para ello se requiere que se modifique el sistema educativo vigente, de tal manera que el niño, desde pequeño, reciba una educación cívica democrática, que le dé a conocer sus derechos y deberes y lo prepare para tomar decisiones con toda claridad y responsabilidad. Esa educación se irá perfeccionando en los diversos grados escolares —mediante la participación en los diversos organismos estudiantiles— hasta los estudios superiores, universitarios o técnicos. Así, cuando el joven llegue a la mayoría de edad y pueda participar en la vida política de su país, estará realmente capacitado para decidir con valor civil y pleno conocimiento de los asuntos públicos. Ya lo habían dicho los autores clásicos de la antigüedad (Platón y Aristóteles) que para que hubiera una buen *Politeia* (constitución o forma de gobierno) se requería una buena *Paideia* (educación humanista).

De esta manera, una renovada Antropología Filosófica, más apta para nuestra época —que apunta ya al siglo XXI, con sus incógnitas y esperanzas— nos llevará a un nuevo tipo de humanismo que recoja

las características y los imperativos de los hombres contemporáneos y los sepa conjugar con los valores permanentes de la cultura occidental: la dignidad de la persona, su libertad, su anhelo de justicia y su tendencia incoercible al Absoluto. Será así, en su mejor expresión, un *humanismo existencial trascendente*.